

ANEXO. INSTRUMENTO DEL CANAL DE DENUNCIAS.

PERFIL ASESOR SL pone a disposición de las partes interesadas, un canal de denuncias externalizado al que se puede acceder mediante código QR. Durante la pandemia, los modelos de comunicación mediante códigos QR se generalizaron en cartas de restaurantes y paneles de información. A pesar de que entendemos que su funcionamiento es conocido por una gran mayoría de personas y empresas, adjuntamos al manual una pequeña explicación de qué es un código QR, y como funciona. Por último, adjuntamos un cartel que puede ser expuesto en los lugares adecuados para mayor visibilidad.

¿Qué es un Código QR?

El código QR (del inglés Quick Response code, «código de respuesta rápida») es un módulo para almacenar información en una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional. La matriz se lee en el dispositivo móvil por un lector específico (lector de QR) y de forma inmediata nos lleva a una aplicación en internet y puede ser un mapa de localización, un correo electrónico, una página web o un perfil en una red social.

Los códigos QR son fácilmente identificables por su forma cuadrada y por los tres cuadros ubicados en las esquinas superiores e inferior izquierda.

Ejemplo:



¿Cómo funciona un Código QR?

Para leer un código QR de manera rápida e interactuar con la información que almacena, con nuestros teléfonos móviles y la cámara que todos disponemos hoy en día, podemos hacer esta lectura rápida de este tipo de códigos y acceder a la información que nos quieren transmitir, de una manera muy sencilla. Por ejemplo,

podemos acceder a ofertas en el lugar donde nos encontremos, también al escanear un código QR podemos ver la carta de un restaurante, encontrar un mapa de la zona, ver los horarios del transporte público o el tiempo estimado para que pase, enviar un correo electrónico a atención al cliente o con sugerencias o quejas, etc.

Para hacer uso del Canal de denuncias se ha habilitado un QR específico, el cual deberá escanearse y nos remitirá a una ubicación web en la que cumplimentaremos los datos identificativos que consideremos adecuados para el trámite de la denuncia, así como seguiremos los pasos para el correcto envío de los hechos denunciados.

El QR podrá incluirlo en cualquier documento propio de la entidad que sea visible y puedan tener acceso los usuarios finales del Canal de Denuncias. Así como disponerlo a través del Cartel informativo que incluimos a continuación.

El QR habilitado en PERFIL ASESOR SL, para dirigirnos a su propio Canal de Denuncias es:

